

**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS**

**DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN IV NUMERAL 22 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013, ASÍ COMO DEL NUMERAL 10.1 DE LAS SECCIONES I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES y II. DATOS DE LA LICITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL PRESENTE EL CONTRATANTE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2023 SE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA.**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Considerando que las bases de licitación:</p> <p>a) En la sección I denominada Instrucciones de los oferentes y en su particular punto 34.3 se establece la opción de entrega de una fianza como garantía de anticipo y cumplimiento en caso de resultar adjudicados;</p> <p>b) En la sección II Datos de Licitación (DDL) se establece en su numeral 34.1 (Garantía de Cumplimiento) y 35.1 (Garantía de Anticipo) la entrega de una garantía bancaria,</p> <p>c) En la sección IV Formularios de la Oferta en su inciso A. denominado Formulario de la Oferta se establece: [El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]</p> <p>Se solicita sea aceptada fianza que cubra ambos conceptos mencionados.</p>	<p>No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en los Documentos de Licitación, la Garantía de Cumplimiento del contrato y Garantía por pago de anticipo deberán presentarse en forma de Garantía Bancaria</p>
2	<p>En congruencia con lo establecido en la Sección II, punto 5.2 inciso a), ¿Cuáles son los documentos que tendríamos que exhibir para acreditar la constitución y poder de quien firma?, ¿Es suficiente con el contrato de consorcio notariado?</p>	<p>Ver respuesta en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", numeral 5.3; así como la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), numeral 5.2 (a) y Sección IV Formularios de la Oferta. "B. Formulario de Calificación sobre el Oferente", numerales 1.1 y 2.3, así como Anexo 8, numeral 8, de los Documentos de Licitación.</p>
3	<p>De conformidad con lo establecido en Sección II, punto 5.2. inciso e) Sobre el personal clave, la pregunta es, ¿Cuál es la distinción entre personal clave y personal operativo?</p>	<p><b>Personal clave</b> De conformidad con la Sección II "Datos de la Licitación", numeral (5.4 d), "...estará involucrado directamente en el desarrollo de los trabajos de la licitación..."</p>

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>El personal clave mínimo incluye: Jefe de Proyecto, Jefe de Operación de Equipos, Especialista en fluidos de perforación, Especialista en Geología, Responsable en Control Ambiental, Responsable en Seguridad Industrial</p> <p>Las calificaciones y experiencia requeridas del personal profesional clave se pueden consultar en la Sección II Datos de la Licitación 5.4 (d) y en el Apéndice B.</p> <p><b>Personal Operativo</b>          De conformidad con la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.1.8, "...El personal operativo mínimo está compuesto: Perforadores, encuelladores, auxiliares técnicos de perforación, electricista, mecánico, soldador, operador especializado en perforación direccional, técnico especialista en sistemas de impulsores superiores (Top Drive), personal operativo para el equipo de inducción, apertura y evaluación de la capacidad de producción del pozo (prueba de producción) y encargado del sistema de adquisición de datos..."</p> <p>"...          El Proveedor de Servicios entenderá que lo referente al párrafo anterior es enunciativo mas no limitativo..."</p> <p>El CV del personal operativo será presentado por el Oferente adjudicado durante el momento de la firma y negociación del contrato.</p>
4	De conformidad con lo establecido en Sección II, punto 5.2. inciso g) se establece [Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato]. ¿Se entiende por "suficiente" la capacidad administrativa demostrada con la experiencia del persona que está en posibilidades de planificar, organizar, dirigir y canalizar sus Recursos al logro de los programas de trabajo y esquemas financieros?	No es correcta su apreciación. Capital de trabajo se define como Activo circulante menos Pasivo circulante.
5	CEC 6.4 & DDL 35.1 Porcentaje de Anticipo Se solicita de la manera más atenta, se fije el porcentaje (%) de anticipo para facilitar el calculo del flujo y el costo financiero del Proyecto.	No se acepta su solicitud. Ver respuesta en la Sección II "Datos de la Licitación", numeral 35.1, "El Contratante "proporcionará" un anticipo, el cual podrá ser de hasta el 35% del Precio del Contrato en un plazo máximo de 30 días naturales

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>posteriores a la firma del contrato...</i> ", de los Documentos de Licitación.
6	¿Es válido que entre los ingresos del Oferente se consideren también aquellos recibidos por actividades diferentes a servicios de perforación?	De conformidad con la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 5.2 (b) el monto total facturado de los servicios realizados durante los últimos diez años (2013-2022) no excluye servicios realizados distintos a actividades de perforación.
7	En caso de arrendar el equipo, ¿éste debe realizarse forzosamente con empresas dedicada totalmente a actividades de arrendamiento?	Es responsabilidad del Oferente definir con quien realizará el arrendamiento, siempre y cuando sólo se arrende el equipo y no el servicio. La empresa arrendadora deberá tener en su objeto que puede arrendar equipo. El Oferente deberá cumplir con lo solicitado en: Sección II "Datos de la Licitación", numerales 5.2 (d) y (5.4 c).
8	En caso de arrendar el equipo, ¿éste puede realizarse con empresas que tengan entre su objeto, actividades adicionales a solo arrendamiento?	Es responsabilidad del Oferente definir con quien realizará el arrendamiento, siempre y cuando sólo se arrende el equipo y no el servicio. La empresa arrendadora deberá tener en su objeto que puede arrendar equipo. Puede realizarse con empresas que tengan entre su objeto, actividades adicionales al arrendamiento. El proveedor de Servicios, que participa en la LPI, debe demostrar la experiencia y no la empresa a la que se le pretende arrendar el equipo de perforación. El Oferente deberá cumplir con lo solicitado en: Sección II "Datos de la Licitación", numerales 5.2 (d) y (5.4 c).
9	Si la existencia de la empresa es menor a 10 años ¿solo se entregan los estados financieros disponibles?	Si la existencia de la empresa es menor a 10 años, deberán entregar la información solicitada a partir de su creación.
10	Si la existencia del oferente es menor a 10 años ¿se descalifica al oferente?	No es motivo de descalificación si la existencia de la empresa es menor a 10 años, deberán entregar la información solicitada a partir de su creación.
11	¿Cuáles son los ratios mínimos, por cada razón descrita, para que se considere que el oferente cuenta con capital de trabajo suficiente?	Se redactará "addendum" y se hará del conocimiento de todos los Oferentes a través de su difusión en CompraNet.
12	Concepto 49 Trabajos generales con Barrena de 8 ½" se solicita especificar qué tipo de trabajos.	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.7.42.2, de los Documentos de Licitación.
13	Conceptos 70 a 73 Trabajos de Barrenas, se solicita especificar en que serán empleados los tiempos.	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numerales VII.7.45.1, VII.7.45.2, VII.7.45.3 y VII.7.45.4, de los Documentos de Licitación.
14	Concepto 50 Trabajos generales con Barrena de 8 ½" se solicita especificar qué tipo de trabajos.	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.7.42.2, de los Documentos de Licitación.

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
15	Conceptos 64 a 67 Trabajos de Barrenas, se solicita especificar en que serán empleados los tiempos.	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numerales VII.7.45.1, VII.7.45.2, VII.7.45.3 y VII.7.45.4, de los Documentos de Licitación.
16	Concepto 68 Trabajo de Cople de Retención de tapones para tubería de perforación de 4 ½" (PLUG CATCHER) Se solicita confirmar.	Se confirma. Consultar la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.7.50 de los Documentos de Licitación.
17	Concepto 40 Colgador Mecánico de 13 3/8" x 9 5/8", la Tubería de 9 5/8" de diámetro 1ra. Etapa, se solicita confirmar que esta tubería será colgada.	La tubería que debe de ir colgada para el pozo ECP-2 (449-D), es la tubería de revestimiento roscada de 244 mm (9 5/8 pulgadas) diámetro grado L-80, peso 79.76 kg/m (53.5 lb/pie) con DRIFT especial 215 mm (8 ½ pulgadas) diámetro. Ver en la sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", la descripción de los numerales VII.7.23 y VII.7.24.
18	Concepto 48 suministro e instalación de Brida deslizable de 2" de diámetro, ¿a qué se refiere con deslizable?	Deslizable se refiere a que la brida (Slip on) cuenta con una superficie con cara realzada en la parte posterior y que sirve para conectarse a un elemento en específico.
19	Concepto 49 Colocación de tapones de cemento, ¿qué se debe considerar para la integración de este precio?	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numerales VII.3.10.3 y VII.7.40.7, de los Documentos de Licitación.
20	Confirmar que no se requieren trabajos de Barrena de Dientes de 215 mm (8 ½ pulgadas) diámetro.	Se confirma su apreciación.
21	Durante la visita de obra al sitio se comentó la posibilidad de utilizar agua geotérmica para la perforación de la etapa de 8 ½" de diámetro, ¿es esto correcto y de que volumen podemos disponer?	No es correcta su apreciación. Revisar la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.7.44.12, de los Documentos de Licitación.
22	Durante la visita de obra al sitio, en el recorrido de la vía de acceso se observaron algunos desniveles que ocasionarían dificultades al paso de camiones de transporte como camas bajas, se solicita se realicen trabajos de acondicionamiento previo para facilitar el acceso del transporte.	Ver respuesta en la Sección VI "Programa de Actividades", Notas, Estrategia para la perforación de los pozos, sexto párrafo: <i>"El Proveedor de Servicios transportará los equipos de perforación e inducción con que cuenten, así como sus equipos auxiliares y complementarios desde su punto de origen al Área Geotérmica que se le indique, bajo su propia cuenta, responsabilidad y riesgo. Para ello, antes de iniciar dicho traslado, deberá manifestar al Contratante, previo al ingreso de los equipos a la zona de trabajo, su conformidad de las condiciones de plataformas y caminos de acceso."</i>

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
23	Confirmar que no se requieren trabajos de Barrena de Dientes de 215 mm (8 ½ pulgadas) diámetro.	Se confirma su apreciación.
24	Se solicita al Contratante que proporcione la información de sábanas, registros de barrenas, registros geofísicos, etc. del pozo ENE-1 del Proyecto Geotérmico Los Negritos, Michoacán, esto con la finalidad de ayudarnos a planear un mejor servicio.	Se aclara que el pozo ENE-1 no se ha perforado.
25	Se solicita al Contratante proporcionar el procedimiento para el muestreo de gases.	Se acepta su solicitud, para lo cual se redactará "addendum" y se hará del conocimiento de todos los Oferentes a través de su difusión en CompraNet.
26	Se solicita al Contratante especificar ¿cuál es el alcance del análisis químico del fluido de perforación (lodo, agua y gases)? Ya que en el enunciado no se comprende la frecuencia, responsable de hacerlos o el total de características fisicoquímicas a analizar. Cabe aclarar que hay algunos parámetros fisicoquímicos (TDS, C.E, resistividad, pH) que se pueden monitorear directamente en campo, sin embargo, hay otros que para su identificación es necesario enviar a un laboratorio especializado. Los costos también cambiarían si se solicita que el laboratorio entregue certificación.	<p>El alcance es de acuerdo con lo establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numerales:</p> <p>VII.3.12.2 Muestras de fluido (el Proveedor de Servicios tomará las muestras de lodo o agua de entrada y salida del pozo cada 20 metros y se entregarán al Contratante o quien el Contratante designe)</p> <p>VII.3.12.3 Muestras de gases (Se deber realizar los muestreos cada 20 m durante cada una de las etapas de perforación, las muestras de gases se entregarán al Contratante o quien el Contratante designe), de las Bases de la LPI No: CE-018TOK001-E8-2023 (Documentos de Licitación).</p> <p>El responsable y las características fisicoquímicas para analizar se describen en el apartado VII.3.12.3 Muestras de gases, de los Documentos de Licitación.</p> <p>No se requiere que el Laboratorio que realice los Análisis emita certificación.</p>
27	Se solicita al Contratante indicar ¿quién será el responsable de almacenar las cajas donde se colocarán los núcleos?	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numerales: VII.3.12.4 "...el Proveedor de Servicios deberá cortar muestras de formación en forma de núcleos en cada una de las etapas señaladas y entregarlos al Contratante o quien el Contratante designe, conforme a las mejores prácticas en el manejo de estas muestras."
28	¿Es necesario entregar información previo al arranque de actividades en material de seguridad	Si es necesario, en materia ambiental se debe entregar el alta como generador de residuos peligrosos ante la SEMARNAT, permisos

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
	y medio ambiente, en caso de ser que sí, qué información se debe entregar?	municipales de la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, copia del permiso para la extracción del agua que se empleará para la perforación de los pozos, así como estudios de ruido ambiental antes del inicio de actividades de perforación.
29	¿Para la entrega de información en material de seguridad y ambiental, se trabajará con Sistema de Gestión Integral del cliente, o será en formato libre?	El Proveedor de Servicios deberá demostrar que cuenta con un sistema de calidad ambiental y seguridad para la realización de sus trabajos, por lo que la entrega de información será en formato de registros propios del perforador.
30	¿Es necesario entregar informe en material de seguridad y medio ambiente al concluir la perforación de cada pozo?	En materia de Seguridad no se requiere entregar un informe final. En materia de ambiental es necesario entregar un informe final que demuestre el cumplimiento cabal de cada uno de los puntos de la norma NOM-50-SEMARNET-2017 el cual será entregado a la SEMARNAT por la CFE.
31	¿Es necesario realizar Estudio de Impacto Ambiental en las áreas donde se perforaran los nuevos pozos geotérmicos?	No está dentro del alcance de esta licitación.
32	¿Es necesario reubicar flora y/o fauna endémica de la región que se encuentre en la plataforma o periferias?	No aplica ya que las plataformas se entregarán concluidas y sin vegetación.
33	¿Es necesario aplicar protocolo sanitario para COVID19, y en caso de implementar se tiene que entregar evidencias al cliente?	Ver respuesta en la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numeral VII.5 "Responsabilidades", de los Documentos de Licitación.
34	Fecha límite para presentación y apertura de ofertas 12 de mayo 2023 a las 10:00 horas. Se solicita prórroga de 30 días para la presentación y apertura de ofertas.	Ver Enmienda No. 1, publicado el día 28 de abril en CompraNet.
35	Se solicita formalmente que se permita la subcontratación de los equipos de perforación (solo el equipo, no el servicio)	No se acepta su solicitud  Consultar: Sección II "Datos de la Licitación", numerales: (5.2 j): "... <i>En ninguno de los casos, se podrá subcontratar el equipo ni el servicio de perforación...</i> " (5.4 c): "... <i>El Oferente deberá contar con al menos dos equipos de perforación, para prestar los servicios de perforación en dos áreas simultáneamente...</i> "

Licitación Pública Internacional  
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos  
 LPI No: [CE-018TOK001-E8-2023]

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>Así como Sección III "Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas", Objetivo de la licitación, primer párrafo:</p> <p><i>"El objetivo de la presente licitación es la contratación de un proveedor único de servicios de perforación, con dos equipos de perforación para realizar los Servicios de Perforación de seis (6) Pozos Geotérmicos Exploratorios..."</i>, de los Documentos de Licitación.</p>
36	<p>Si la empresa tiene menos de 10 años de creada, y en el entendido que el INEEL solicita 10 años de información financiera, se solicita que se aclare que se puede presentar toda la información financiera disponible de la empresa, demostrando con su acta constitutiva, que esta tiene menos de 10 años de establecida.</p>	<p>Si la existencia de la empresa es menor a 10 años, deberán entregar la información solicitada a partir de su creación.</p>

Asimismo, se informa que el presente documento se difunde para conocimiento de los Oferentes en el sistema Compranet 5.0 <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> el cual también estará disponible en la dirección electrónica <https://geotermia.ineel.mx/>.

Se hace del conocimiento de los Oferentes que la Adenda a los Documentos de Licitación resultante de la solicitud No. 11 se publicará en CompraNet 5.0 en los próximos días.